



# **“Premio Intendente Omar Peña”**

**20 y 21 de mayo de 2023**

*Autoridad Organizadora:*  
**CLUB DE VELEROS BARLOVENTO**

San Fernando, Buenos Aires

## **“San Fernando Capital Nacional de la Náutica”**

### **AVISO DE REGATA**

#### **Clase Internacional F-18**

*En una regla del Aviso de Regata o de las Instrucciones de Regata las notaciones '[PD]', '[NP]' y '[PE]' significan:*

- [PD]: *La penalidad por una infracción a esta regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación;*
- [NP]: *Un barco no puede protestar por una infracción a esta regla. Esto modifica la regla 60.1(a).*
- [PE]: *Penalidad aplicada por la CR sin una audiencia. Esto modifica las reglas 63.1, A4 y A5.*

#### **1 REGLAS**

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela (RRV)*.
- 1.2 Las siguientes reglas del RRV se modifican como se indica en los respectivos apartados de este Aviso de Regata:
  - (a) las reglas 44.1, 60.1(a), 63.1, 63.7; A4; A5
  - (b) Las Instrucciones de Regata también pueden modificar otras reglas de regata.
- 1.3 En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.
- 1.4 Se recuerda la Regla Fundamental 6.1 ANTIDOPING del RRV.
  - (a) “Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping y la Regulación 21 de la WS, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1”
  - (b) Se recuerda a los competidores que la organización nacional antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

#### **2 PUBLICIDAD**

[PD] Si así lo requiere la Autoridad Organizadora, los barcos deberán exhibir la publicidad elegida y provista por dicha autoridad.

### 3 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 3.1 Las regatas son abiertas a todos los barcos de la Clase Internacional F-18.
- 3.2 Menores en Regata: los participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar, en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY [www.fay.org](http://www.fay.org).
- 3.3 Cada competidor deberá completar su formulario de inscripción en la página web del Club de Veleros Barlovento, [www.barlovento.org.ar](http://www.barlovento.org.ar)
- 3.4 Se considerará INSCRIPTO a todo competidor que haya cumplido con los puntos 3.3, 3.4 y haya abonado el monto que figura en el punto 5.
- 3.5 Se aceptarán inscripciones abonando los valores mencionados en el punto 5 hasta las 16:00 hs. de la fecha que figura en la siguiente grilla:

| <i>Clase Internacional</i> | <i>Costo sin Recargo</i> | <i>Costo con Recargo 30%</i> |
|----------------------------|--------------------------|------------------------------|
| <b>F-18</b>                | 14 de Mayo               | 18 de mayo                   |

### 4 Sin uso

### 5 VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

#### 5.1

| <i>Clase Internacional</i> | <i>Valor</i> |
|----------------------------|--------------|
| <b>F-18</b>                | 8000         |

#### 5.2 Formas de pago:

En efectivo en las oficinas del CVB; o por transferencia/ depósito bancario a la cuenta corriente en pesos del Banco Ciudad N° 3-064-0005017501-1, CBU 0290064300000501750114 a nombre del Club de Veleros Barlovento, CUIT 30-50705146-0. En este último caso se deberá enviar el comprobante por e-mail a: [nautica@barlovento.org.ar](mailto:nautica@barlovento.org.ar)

**AL PAGAR VÍA DEPÓSITO / TRANSFERENCIA COLOCAR EN REFERENCIA EL NÚMERO DE VELA Y EL APELLIDO DEL INSCRIPTO, POR EJEMPLO "3355 PEREZ"**

- 5.3 Los valores recibidos por la Autoridad Organizadora deben ser netos, libres de comisiones y de más gastos bancarios. Cualquier deducción realizada por los bancos será cobrada a los competidores.
- 5.4 Las solicitudes de devolución de inscripciones solo serán aceptadas por cuestiones de fuerza mayor y serán a criterio de la Comisión de Regata. Se podrán deducir gastos administrativos.

### 6 Sin uso

### 7 PROGRAMA

- 7.1 Fechas y horas programadas de la primera señal de atención de cada día y Eventos:

| <i>Fechas</i>     | <i>Clase Internacional</i> | <i>No se dará una Señal de Atención antes de:</i> |
|-------------------|----------------------------|---|
| <b>20 de mayo</b> | <b>F-18, Regatas</b>       | 12:00   |
| <b>20 de mayo</b> | <b>Tercer Tiempo</b>       | 18:00   |
| <b>21 de mayo</b> | <b>F-18, Regatas</b>       | 11:00   |
| <b>21 de mayo</b> | <b>Entrega de Premios</b>  | 17:30   |

## **7.2 Cantidad de regatas programadas:**

Están programadas un total de 8 regatas y se podrán largar 4 por día

## **8 SIN USO**

## **9 INSTRUCCIONES DE REGATA**

Las instrucciones de regata estarán disponibles a más tardar a partir de las 10:00hs del jueves 18 de mayo 2023. Se podrán descargar desde la página del club organizador.

## **10 LUGAR**

10.1 La sede del torneo será las instalaciones del Club de Veleros Barlovento.

10.2 Las regatas se disputarán en aguas del Río de la Plata, entre Anchorena y Olivos.

## **11 RECORRIDO**

11.1 A navegar será: Barlovento Sotavento de 4 piernas con llegada en desmarque, ver anexo en las IR.

## **12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN**

Se modifica la regla RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

## **13 VALIDEZ Y PUNTAJE**

13.1 Será válido, con las regatas completadas.

13.2 Descartes:

- a) con 8 regatas programadas el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata si se completan 6 o menos regatas, descartando su peor puntaje si se completan 7 o más regatas;
- b) con 6 regatas programadas el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata si se completan 4 o menos regatas, descartando su peor puntaje si se completan 5 o más regatas;
- c) con 4 regatas programadas el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.

## **14 EMBARCACIONES DE APOYO**

[PD] [NP] Las embarcaciones de apoyo deberán:

- a) estar equipadas con el sistema de corte de corriente del motor conocido como "hombre al agua", el que deberá estar activado mientras el motor esté en marcha.
- b) Elementos de flotación personal

## **15 PARQUE CERRADO.**

15.1 no habrá parque cerrado.

## **16 Sin Uso**

## **17 Sin Uso**

## **18 Sin Uso**

## **19 PREMIOS**

En el evento mencionados en el apartado 7.2 se entregarán los siguientes premios:

**Int. Omar Peña, del 1ro al 3ero, si hay más de 10 inscriptos**

De no haberse cumplido con la cantidad de inscriptos solicitada, se podrán entregar menos premios a criterio de la Autoridad Organizadora.

## **20 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- 20.1 Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Se recuerda a los competidores la vigencia de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear.
- 20.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

## **21 ARBITRAJE**

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la W.S.- pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

### ***INFORMACIÓN ADICIONAL***

Se proporcionará alojamiento marineró hasta 28 plazas, a las tripulaciones que así lo soliciten, se adjudicarán por orden de solicitud, a [nautica@barlovento.org.ar](mailto:nautica@barlovento.org.ar) .

Para obtener mayor información sírvase contactar a:

**Club de Veleros Barlovento:**

Vito Dumas y Río Luján, Victoria, Pcia. de Buenos Aires

Tel (011) 4744-5227//4745-6505

E-mail:[nautica@barlovento.org.ar](mailto:nautica@barlovento.org.ar)